

Censos 2025

De agosto a octubre

Tus datos están protegidos por ley

www.censos2025.pe

0800 70225 | (01) 743 5331

#TodosSumamosPerú

Padre Luis Bazalar

Pantalla sangrienta

Pág. 5

EDITORIAL

Paro en Machu Picchu contra monopolios

Pág. 2

SANTIVÁÑEZ DEFENDIÓ SALIDA DEL PERÚ DE LA CORTE INTERAMERICANA ANTE LA ONU

SE LOS DIJO EN SU CARA

También defendió la ley de amnistía a militares y policías y criticó la posición de la CIDH sobre el terrorismo.

Pág. 4

José Luis Ayala Olazával

Marco Martos: una voz propia

Pág. 8

Álvaro Arauco

El fútbol peruano está condenado... igual que el país: Agustín Lozano

Pág. 9

Ante inminente suspensión como FN, abogados de Delia Espinoza buscan frenar a la JNJ.

DESESPERADA

Pág. 3

Hna. Milagros Juárez

La informalidad, como modo de vida

Pág. 4

Lenin Stiwar Romero Casavilca

Laguna de Tragadero de Acolla - Jauja: un nuevo conflicto social generado por el abandono de nuestras autoridades

Pág. 6

POLÍTICA

EDITORIAL

Paro en Machu Picchu contra monopolios

Ayer, las organizaciones sociales del distrito de Machu Picchu bloquearon la vía férrea para expresar su rechazo a la situación que atraviesa el transporte turístico hacia la ciudadela inca. La protesta se concentró en el sector de Qoriwayrachina, a la altura del kilómetro 88 de la ruta que une Ollantaytambo con Machu Picchu Pueblo, en la comunidad de San Antonio.

Además, han convocado a un paro preventivo de 24 horas este viernes 12 de septiembre, y a otro paro de 48 horas para los días 14 y 15 de septiembre, en contra de la concesionaria Perurail, a la cual acusan de confabularse con la empresa Consettur para impedir la implementación de un plan de contingencia en la ruta hacia la ciudadela inca. Los actos de protesta también consideran dos plantones, uno en la localidad de Pachar y otro en Ollantaytambo, puntos estratégicos por los que transitan los ferrocarriles.

Como se ha hecho público en estos días, Consettur ha generado un gran rechazo en Urubamba por manejar la ruta a la ciudadela inca bajo un régimen de monopolio por tres años y continuar transportando turistas a pesar de que su concesión concluyó el 4 de septiembre de 2025. Además, las organizaciones sociales locales afirman que Perurail no traslada los buses de San Antonio de Torontoy, la empresa que debe reemplazar a Consettur en esa ruta, para favorecer a sus asociados. Los paros han sido convocados por la Comisión de Lucha por la Recuperación de la Ruta CU-108, que va desde Aguas Calientes hasta la Llaqta Inka, conocida como carretera Hiram Bingham.

El fondo del problema es que las dos empresas concesionarias han venido beneficiando del obligado uso de los turistas extranjeros y nacionales, sin realizar ningún aporte a las necesidades en salud y educación de los pobladores de la provincia. Además, señalan que las empresas han hecho caso omiso a la autoridad provincial en la implementación de un plan de contingencia.

En tanto el conflicto está afectando el turismo en la zona, se requeriría una pronta acción gubernamental que vaya a los problemas de fondo y no solo a tirar gases.

PCM exhorta a unir esfuerzos por el ordenamiento territorial

La PCM llamó a autoridades, sociedad civil, academia y sector privado a sumarse al ordenamiento territorial como política de Estado. El viceministro Francisco Gavidia destacó que la nueva ley y la Política Nacional al 2050 permitirán enfrentar la expansión urbana informal y mejorar la planificación del país.

www.diariouno.pe

Pataditas

EL GRAN PERDEDOR

Después de que el pleno de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) decidiera por mayoría mantener en el cargo a su presidente, Gino Ríos Patio, un sabor a frustración recorrió el piso 5 de la sede sanisidrina. Comentan que un exjuez supremo arrojaba espuma por la boca al quedarse prácticamente solo en su intentona golpista. A comprar más pañales...

SE LE AFLOJÓ

Como consecuencia de la situación, repentinamente desaparecieron los "Plenitud" de las tiendas, farmacias y alrededores. Las miradas apuntan a cierto nonagenario miembro, que constantemente visita los servicios, más que su despacho.

SIN PAPEL HIGIÉNICO

No solo eso. Debido al continuo uso por parte de este integrante, el papel higiénico también se esfumó de los baños del quinto piso. Tan crítico el panorama que hasta envió un oficio a la administración por más "rollos".

PAPEL ANIMALISTA

En el documento enviado por una corpulenta servidora se solicitaba de preferencia el papel higiénico de los "perritos". ¿Qué culpa tienen los canes para un destino tan cruel? No contento con asesinar el derecho y la decencia, el "terror de los baños" ahora apunta al mejor amigo



del hombre. ¡Corre Scott!

UNA VERGÜENZA MÁS

Parecen que en el ministerio público no se cansan de pasar vergüenza no solo por las luchas internas por el poder, tampoco por liberar permanentemente delincuentes o por acusar a personas que en defensa propia matan a un choro sino que ahora se les ha ocurrido lanzar una publicidad en redes sociales donde



se les ve a fiscales bailando reggae-tón y haciendo el ridículo cantando estupideces. Una barbaridad!!!

COSAS EXTRAÑAS

Tal como la serie de Netflix, la muerte del periodista Jaime Chinchá está rodeada de varias cosas extrañas que, para variar, incluyen a un fiscal en la trama. Por qué razón el fiscal hizo oídos sordos al informe policial que indicaba que el certificado de defunción era truco y que se debía llevar a la morgue de Lima el cuerpo para saber en definitiva la razón de la muerte del reconocido periodista. Aquí no alimentamos el morbo, solo nos preguntamos qué orden recibió el fiscal para no llevar el cuerpo a la morgue. Ventajas de ser caviar????



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

LA FISCAL DENUNCIA PREVARICATO Y EXIGE IMPARCIALIDAD EN EL PROCESO

Pleno de la JNJ evaluará suspensión de Delia Espinoza este jueves

La Junta Nacional de Justicia (JNJ), a propuesta de su vicepresidenta María Teresa Cabrera, ha planteado aplicar una suspensión preventiva de seis meses contra la fiscal de la Nación y fiscal suprema Delia Milagros Espinoza Valenzuela, en el marco de un proceso disciplinario que será debatido este jueves.

DEFENSA DE ESPINOZA

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza Valenzuela, utilizó su conferencia de prensa de hoy para responder con contundencia a la propuesta de suspensión preventiva por seis meses formulada por la vicepresidenta de la JNJ, María Teresa Cabrera Vega. A continuación, los principales elementos de su defensa:

1. Acusación de prevaricato a la vicepresidenta de la JNJ

Espinoza señaló que, de ser ciertos los documentos filtrados indicando la apertura de un “procedimiento disciplinario inmediato”, Cabrera estaría incurriendo en prevaricato, ya que el Tribunal Constitucional (TC) declaró dicha figura como inconstitucional.

2. Defensa de la autonomía constitucional del**Ministerio Público**

La fiscal afirmó que la JNJ no tiene facultades para “imponer, seleccionar o decidir quién es Fiscal de la Nación”, pues esa competencia corresponde exclusivamente a la Junta de Fiscales Supremos (JFS).

Admitió que la JNJ puede volver a incorporar a un fiscal tras un procedimiento válido, pero no dictar quién debe ocupar el cargo.

3. Solicitud de inhibición por conflicto de intereses

Espinoza informó que ha presentado un pedido formal de inhibición para que Cabrera y otros miembros del pleno que fueron demandados por ella en acciones de amparo no participen en el proceso disciplinario. Aseguró que

juzgar en estas condiciones constituye una evidente violación al debido proceso.

4. Advertencia sobre reposición “forzada” e inconstitucional

La fiscal advirtió que, de prosperar la sanción, se buscaría una reposición “forzada” de Patricia Benavides como fiscal de la Nación, lo cual sería inconstitucional y atentaría contra la independencia institucional del Ministerio Público.

5. Crítica al trato desigual y apresurado en procesos disciplinarios

Espinoza denunció que la JNJ se comporta de forma selectiva: algunos casos se tramitan con rapidez mientras otros permanecen olvidados “durmiendo el sueño de los justos”. Reclamó que se respete el orden cronológico para no comprometer el debido proceso.

6. Compromiso con el debido proceso, pero respetando garantías básicas

Reiteró su disposición a someterse a cualquier procedimiento legal, pero exigió que antes se resuelva su solicitud de inhibición, ya que considera que los magistrados implicados no están legalmente habilitados, dado que tienen

interés directo en que se valide su propia resolución

¿QUÉ SIGUE AHORA?

• La defensa de Espinoza enfatiza que el proceso está viciado desde su origen, debido al conflicto de intereses y la parcialidad estructural.

• El pleno de la JNJ deberá decidir si aprueba la medida cautelar de suspensión, y si se acepta la inhibición solicitada por la defensa.

• De ser suspendida, Espinoza enfrentará un proceso disciplinario, que podría derivar en sanciones que van desde una amonestación hasta una destitución definitiva.

Con todo lo enumerado líneas arriba, lo que busca la fiscal de la Nación y sus abogados es suspender que cualquier proceso en su contra en la JNJ no sea visto por lo que estarían preparando incluso una acción de amparo ante el Poder Judicial, figura que ya presentó en ocasiones pasada la defensa de Delia Espinoza. Para varios abogados constitucionalistas, estas medidas de la FN son simplemente manotazos de ahogado y el futuro de Delia Espinoza es la suspensión como fiscal suprema y, luego, la destitución.

Perú en la ONU: Gobierno reafirma defensa de la amnistía y evalúa salida de la CIDH



El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan José Santiváñez, se presentó este martes en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, donde expuso con claridad la posición oficial del Perú frente a la reciente intromisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en la aplicación de la Ley de Amnistía.

Santiváñez afirmó que el Perú “seguirá evaluando su permanencia en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)”, al considerar que sus resoluciones han desbordado sus competencias, pretendiendo desconocer decisiones so-

beranas adoptadas por el Congreso de la República.

El ministro fue enfático en señalar que la Ley de Amnistía constituye un acto de justicia y reconciliación nacional, destinado a reconocer a miles de militares, policías y comités de autodefensa que enfrentaron a los grupos terroristas en las décadas más sangrientas de la historia peruana. “No podemos permitir que se criminalice a quienes defendieron al país del terrorismo”, remarcó.

DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Santiváñez también subrayó que, aunque el Perú

mantiene su compromiso de cooperar con la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, ello no significa aceptar interferencias que afecten la soberanía, la autodeterminación y la independencia institucional del Estado.

“La Corte IDH pretende imponer criterios que chocan con nuestra Constitución y con la voluntad popular expresada a través de sus representantes en el Congreso. El Perú exige respeto a sus instituciones y a su ordenamiento jurídico”, expresó el titular de Justicia.

Este pronunciamiento se da tras la resolución de la

Corte IDH que ordenó suspender la aplicación de la amnistía aprobada en julio. La decisión ha generado un enfrentamiento abierto entre el Estado peruano y el sistema interamericano, y ha reavivado el debate sobre si el Perú debe continuar sometido a un tribunal que muchos consideran politizado y parcializado.

Con su intervención en la ONU, el Gobierno marca una línea clara: el Perú está dispuesto a dialogar con la comunidad internacional, pero no aceptará imposiciones externas que debiliten la defensa de quienes entregaron su vida en la lucha contra el terrorismo.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

La informalidad, como modo de vida

Hace poco falleció en su domicilio, el periodista Jaime Chíncha, y se dio a conocer por comunicado de la propia Policía Del Perú, que el certificado de defunción, se hizo de forma express por un médico, que ni lo conocía, y peor aún que ni siquiera fue in situ, hacia el lugar donde yacía el cadáver.

Algo muy triste, porque más allá de las especulaciones en torno al deceso, está el hecho, de que, si una persona es asesinada, se suicida, o se envenena, entre otras causas, por 150 soles, y una llamada telefónica, san se acabó el asunto.

Esto no hace más que resonar con la filosofía de “Pepe el vivo”, que impera en Lima, un modo de ver la vida, que en tiempo virreinal también existía, pero que tras pasar a república, dicho mal se agudizó.

Vivimos en un país, donde se arreglan las causas de muerte, donde los muertos votan, donde mil, y un “criolladas”, hacen del anti valor una “hazaña”. No podemos esperar buenos gobernantes, honestos, si no empezamos por casa, nuestro entorno, y forma de comportarnos.

Hemos pasado semanas, mirando los celulares, atontados por el pan con chicharrón, pero “la resaca” ya pasó, ahora el pueblo se topa con su realidad, somos un desmadre.

Pido al Padre Celestial, que como sociedad nos permita evolucionar, ser personas más rectas, más despiertas, para exigir con autoridad mejores líderes que guíen nuestra nación, y así poder alcanzar el nivel de vida que todos los peruanos merecemos, una sociedad en paz, de avance, y convivencia sana. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

“No podemos esperar buenos gobernantes, honestos, si no empezamos por casa”

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

Pantalla sangrienta

Un shooter (videojuego de disparos en primera persona o tercera persona, diseñado para entrenar reflejos, puntería y respuesta inmediata) no es solo un entretenimiento: es un campo de adiestramiento simbólico. La cámara en primera persona no es neutral, es un dispositivo de Weltanschauung: te enseña a matar antes de dialogar. Es la pedagogía del gatillo. (Weltanschauung es una palabra alemana que significa “visión del mundo” o “forma de entender la realidad.”)

Los shooters (videojuegos de disparos) son espejos de un sistema que glorifica la violencia tecnificada y anestesia la conciencia. Slavoj Žižek lo anticipa: “El goce capitalista necesita del simulacro de la guerra para sostener la paz del mercado” (Žižek, Violence, 2008). Cada bala virtual es un ensayo de obediencia real: convierten al jugador en sujeto disciplinado, adicto a la descarga dopamínica, pero impotente frente al verdadero poder.

No es casualidad que

estos juegos provengan de laboratorios geopolíticos: la industria armamentística y la cultural se entrelazan. Call of Duty (videojuego de disparos en primera persona basado en guerras globales), Valorant (videojuego de disparos tácticos en equipo, centrado en la estrategia militar) y Counter-Strike (videojuego clásico de combate entre fuerzas policiales y terroristas): todos educan a los futuros “ciudadanos-soldados” para que internalicen la lógica del enemigo, la paranoia del otro, el orden militarizado.

Byung-Chul Han advierte: “La violencia hoy se ejerce de forma inmanente: nos autoinfligimos el deber de rendir más, de matar mejor” (La sociedad del cansancio, 2012). Así, el shooter es el nuevo opio di-

gital: no para adormecer, sino para excitar el deseo de combate mientras oculta la verdadera guerra, la económica y la espiritual.

El problema no es el disparo, sino quién decide contra quién se dispara. Y ahí, como siempre, no juegan los pueblos: juegan las corporaciones. El shooter es entrenamiento mental para un campo de batalla que no vemos, pero donde ya somos carne de cañón.

PUBG (videojuego multijugador de supervivencia en línea, donde 100 jugadores son lanzados a una isla para matarse entre sí) es más que un juego: es una alegoría del capitalismo salvaje. Cien cuerpos arrojados a una isla, sin historia, sin identidad, obligados a matarse entre sí por recursos escasos. No hay comunidad, no hay pactos: solo la ley del último en pie.

Byung-Chul Han lo describiría como “la violencia interiorizada del rendimiento” (La sociedad del cansancio, 2012): todos corren, saquean, disparan, porque detenerse es morir. PUBG no entrena soldados, entrena sobrevivientes atomizados, incapaces de cuestionar quién lanzó el avión y por qué.

El verdadero enemigo no está en el mapa, sino en el diseño: un sistema que convierte al jugador en depredador mientras una élite invisible reparte las armas, fija las zonas seguras y define cuándo el círculo se cierra. Es la pedagogía del miedo controlado.

Žižek lo anticipa: “El capitalismo triunfa cuando



convierte la supervivencia en espectáculo” (Violence, 2008). PUBG lo hace perfecto: convierte la guerra en entretenimiento y la impotencia en adicción.

Pero el sistema no se detiene ahí: los mismos conglomerados que producen videojuegos controlan la banca, la minería, los monopolios y los oligopolios. Mientras los jóvenes aprietan gatillos digitales, la economía real es saqueada bajo el eufemismo perverso de la “economía social de mercado”. Es una trampa semántica: ni es social, ni es de mercado libre; es un laboratorio donde unos pocos fijan las reglas, las armas y las balas.



En Perú, las élites financieras y los grupos extractivos operan igual que el algoritmo de un shooter: deciden dónde está la “zona segura”, quién accede a recursos y quién queda fuera del mapa. Las transnacionales mineras dictan la geopolítica del subsuelo, la banca define la geopolítica del hambre y los monopolios administran la geopolítica de la información. Los videojuegos son el espejo pixelado de un modelo que entrena obediencias mientras disfraza la precariedad de entretenimiento.

No es casualidad que, mientras los jóvenes perfeccionan su puntería en Call of Duty, Valorant o Counter-Strike, el verdadero disparo ya se lo dieron al país: balas simbólicas contra su soberanía, contra su futuro y contra su capacidad de decidir. Todo, desde la deuda externa hasta la privatización del litio, funciona como un gigantesco Battle Royale donde unos pocos, desde arriba, deciden quién vive, quién muere y quién ni siquiera juega.

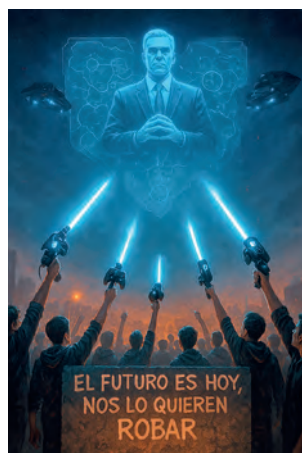
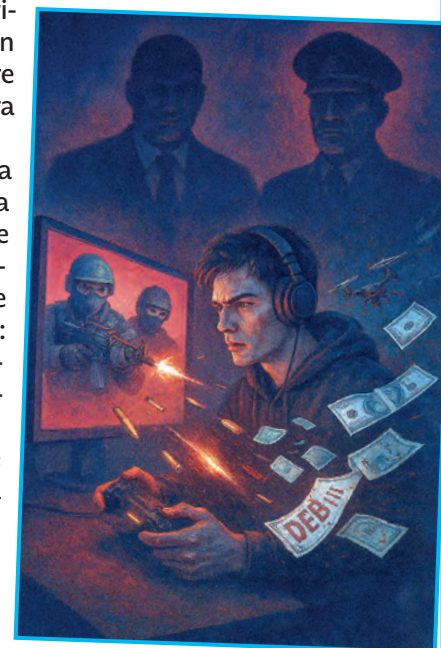
El sistema no te necesita consciente: te necesita entretenido. No te quiere despierto: te quiere conectado. La pedagogía del gatillo, del saqueo, de la supervivencia individualizada es el entrenamiento perfecto para aceptar

el saqueo silencioso del siglo XXI.

Y sin embargo, hay grietas. Cada partida es una oportunidad de preguntarse: ¿quién diseña el mapa?, ¿quién define las zonas seguras?, ¿quién reparte las armas?, ¿quién decide cuándo el círculo se cierra? Ahí está el núcleo político que se esconde bajo cada píxel: la guerra verdadera no está en la pantalla, está en el subsuelo, en la banca, en la minería, en el Congreso, en las calles.

El sistema es matable. Pero para derrotarlo, primero hay que ver el diseño, entender la partida, reconocer que las corporaciones escriben las reglas y que nosotros somos, sin saberlo, el botín. La primera desobediencia es abrirlos ojos; la segunda, apuntar hacia arriba.

El futuro es hoy, nos lo quieren robar y los jóvenes no lo vamos a permitir.





EN EL OJO DE LA AGUJA

DANTE DANIEL MORETTI CASTRO

youtube.com/@pezcomunitario

Palabras del alma

Hoy quisiera compartir con ustedes un par de poemas de mi autoría, escritos en 2018. Los mismos, como la serie de textos que he venido escribiendo en esta columna, tratan de ofrecer la visión del verdadero Cristo, Aquel que nos trata con horizontalidad y ofrece Su Oído amigo para escucharnos. Un Cristo que se hace presente en la Política, a través de Sus agentes de cambio.

Justicia Divina – 10/05/2018

La cruz que carga no fue producto de Su arte como carpintero, sino el injusto veredicto de quien Lo rechaza por ser obrero. Sus

proclamas perturbaron las comodidades de la realeza, cuya ausencia de Dios se propagó a la naturaleza.

Su valentía ocasionó que nos libremos de aquel mal, el cual, como filtro impuesto, desposeía al mar de su sal. Aunque llegó a ser condenado al martirio de tantos golpes, Su red fue más amplia y se convirtió en pescador de hombres.

Esperanzados en recibir a un mesías semejante a sus aposentos, algunos ignoraron al Dios hecho humano, por no estar atentos. Su gracia provino de esa pobreza ilusionada con

alguien que ruja, la cual hace más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja.

Cristo pobre, sabemos bien que sólo a través de Ti arribaremos a la Justicia. Bienaventurados seremos quienes tengamos sed de ella, y no de una ficticia. No está de más pedir que Te apiades de aquellos que todo lo venden, pues hemos de ser perdonados, como perdonamos a quienes nos ofenden.

Falsos apóstoles – 12/06/2018

Existe una farsa disfrazada de devoción, que desdibuja Tu legado como

tradición.

Tú señalaste que lo dejen todo y Te sigan, pero se desviven por lo que otros digan.

Maquillados con artificiales movimientos, acuden a Tu casa sin desprendimientos.

Se ratifican en que así es su naturaleza, cegados por la vanidad de su bajeza.

No comprenden la esencia de Tu proceder, ilustrada en la expulsión de tanto mercader.

Se presentan como imprescindibles benefactores, siendo la personificación de cuevas de ladrones.

Confunden Tu miseri-

cordia con impunidad, mientras reinciden en su falta de amabilidad.

Ignoran que el Día del Juicio se acercará y la salvación sólo en Tus manos quedará.

Si crees en lo que aquí está escrito, pues no desistas de encontrar esa relación con Él, Quien también te llama para que seas un colaborador en Su Misión. Seamos la transformación que necesita nuestro país y el mundo. Gracias por leerme. Ahora nos toca a todos escribir el destino de nuestra historia.



PERUANICEMOS EL PERÚ

LENIN STIWAR ROMERO CASAVILCA

Abogado con Maestría en Gestión Parlamentaria

Laguna de Tragadero de Acolla - Jauja: un nuevo conflicto social generado por el abandono de nuestras autoridades

La laguna de Tragadero es un hermoso lago turístico con una biodiversidad de fauna silvestre, entre ella las aves migratorias, y está ubicada en el valle de Yanamarca, entre los distritos de Marco y Acolla, en la provincia de Jauja, departamento de Junín; lago que frecuentaba en mi niñez porque mi familia es originaria del referido valle.

En estos últimos

años hemos visto el incremento de la laguna, lo que ha venido afectando a decenas de pobladores de las comunidades de Chocón, Pachascucho, Muquillanqui y Tragadero, quienes tienen viviendas y cultivos. A esto se suma el sumidero natural "Milpún" que se encuentra obstruido, lo cual agrava la situación pobladores, quienes temen una inundación total. Pese a que se encontraban en estado de emergencia durante la última temporada de llu-



vias mediante el D.S. N° 043-2025-PCM, publicado el 4 de abril de 2025, este decreto abarcó un conjunto de regiones que fueron afectadas y solo duró sesenta (60) días, durante los cuales las autoridades no han realizado ningún tipo de gestión para ejecutar medidas y acciones inmediatas y necesarias (local, regional y nacional) que prevengan un futuro desastre natural por las próximas lluvias que se aproximan.

Ante estos hechos,

vemos la inacción de las autoridades como el Gobernador Regional de Junín, quien con falsas promesas anuncia programas que incumple, como la entrega de tractores a diversas comunidades campesinas, seguida de la ausencia del Gobierno Central. ¿Dónde se encuentra la Secretaría de Gestión y Diálogo de la PCM? ¿O es una oficina de la PCM que de gestión y diálogo solo tienen el nombre?

El 5 de septiembre de 2025, el ANA presentó ante el Gobierno Regio-

nal de Junín un plan de acción técnica destinado a reducir la inundación de la laguna de Tragadero; sin embargo, al no existir ninguna acción concreta que satisfaga o garantice la reducción del agua de la laguna para los pobladores afectados, es por ello que las comunidades campesinas han entrado e iniciado sus jornadas de lucha, bloqueando la carretera hacia la selva central del Perú.

Ante este nuevo conflicto social, es necesario el verdadero diálogo, donde todas las autoridades competentes intervengan, como la PCM, ANA, OEFA, MINAGRI, el Gobierno Regional y el Gobierno Local. Necesitamos que nuestras autoridades locales y nacionales mantengan constantes diálogos directos con los comuneros afectados, ya que esa ausencia

de Estado genera confusión y antagonismo en una sociedad donde reinaba la paz y la concordia. Eliminemos la burocracia del Estado y sus entes incapaces e inservibles que se consideran "técnicos de escritorio"; necesitamos más profesionales y técnicos comprometidos que aborden todos los problemas infectados de burocracia y que generen un Estado vago y alejado de la realidad. Se exhorta al Ejecutivo a la pronta declaración de emergencia mediante decreto supremo y se le asigne un presupuesto excepcional a fin de contrarrestar y prevenir este posible desastre natural que se aproxima.

Por un diálogo constante con nuestras comunidades originarias, ¡venceremos!

D.E.S.A II: extorsionaban, asesinaban y lavaban dinero

ORGANIZACIÓN CRIMINAL integrada por venezolanos y peruanos creó empresas ficticias para enviar y traer dinero de Venezuela por un monto aproximado de S/ 20 millones.

La organización criminal conocida como “Desa II”, una de las redes de extorsión más temidas en el país e integrada por venezolanos y peruanos, fue desarticulada en un megaoperativo simultáneo en Lima, Arequipa, Tumbes, Callao y Huacho.

La intervención dejó 24 detenidos, entre ellos su principal cabecilla, Alexis Barrios Martínez, alias ‘Jhorman’, señalado de



haber encabezado una ola de violencia contra transportistas y comerciantes en Lima Norte.

La Policía Nacional y el Ministerio Público movilizaron a más de 600 efectivos para ejecutar 32 allanamientos, incluidos pabellones del penal de Huacho.

50 CUENTAS BANCARIAS
Durante la operación

se incautaron armas de fuego, explosivos, vehículos y equipos tecnológicos, además del bloqueo de 50 cuentas bancarias con movimientos superiores a 20 millones de soles.

La organización conocida como ‘Los D.E.S.A. II’ o ‘Los Occidentales’, vinculada al “Tren de Aragua”, se consolidó en los últimos años como una de las redes

delictivas más violentas en Lima Norte. Su principal actividad consistía en extorsionar a choferes de buses, mototaxistas y empresarios vinculados al transporte.

Según la Policía, esta organización criminal sería la responsable de los asesinatos de conductores en San Martín de Porres, Comas y Los Olivos.

UNA LAVANDERÍA

Las investigaciones revelaron que “Desa II” operaba un esquema sofisticado de lavado de dinero. Al menos siete empresas fachada eran utilizadas para mover grandes sumas mediante la técnica del “pitufeo”.

Con apoyo de la Unidad de Inteligencia Financiera, se logró congelar 50 cuentas con depósitos que superaban los 22 millones de soles.



“JHORMAN”

Cayó con una granada y tres armas de fuego

Alexis Barrios Martínez, de 25 años, conocido como alias “Jhorman” fue detenido de San Martín de Porres, donde intentó escapar por una ventana antes de rendirse junto a su pareja.

Dentro de la vivienda se hallaron una granada de guerra, tres armas de fuego y diversos celulares. La Dirincrí informó que Barrios

había asumido el mando de la red tras la caída de “Desa I”, reorganizando las operaciones y manteniendo un control férreo sobre la recaudación de extorsiones. Su captura fue considerada por el ministro del Interior, Carlos Malaver, como uno de los golpes más importantes contra el crimen organizado en lo que va del año.

DATO

RUTA PERÚ ECUADOR-COLOMBIA- VENEZUELA.

Este capital provenía de la extorsión y el sicariato, y tenía como destino final Venezuela, después de pasar por Ecuador y Colombia.

ASESINOS SERÍAN VENEZOLANOS

Lo descuartizan y dejan restos en maleta y bolsas

Un cadáver descuartizado fue encontrado en un descampado de la calle Las Torres, a la espalda de club metropolitano Huayna Cápac, en San Juan de Miraflores. Los vecinos

indicaron que los restos humanos -al parecer pertenecientes a un varón- se encontraban dentro de una maleta y bolsas de plástico.

“Ahí está del torso para abajo y en la maleta, allá,



hay un brazo y acá creo que está su cabeza. Ha estado sin ropa. Estaba en calzoncillo, solo con ropa interior”, contó un morador.

CIFRAS VAN EN AUMENTO

Dos suicidios al día en el Perú

Hoy se conmemora el Día Mundial de Prevención del Suicidio, una fecha clave para sensibilizar a la población sobre una triste realidad que enluta a muchas familias y que es totalmente prevenible con atención oportuna.

En los últimos años, dos

personas mueren al día por esta causa. “Estamos hablando de entre 700 y 800 muertes por suicidio al año. Del 2023 al 2024 las cifras han aumentado en unas 100. El 2022 tuvimos 976 muertes por suicidio y en el 2023, 949. Ya en 2024, la cifra subió a



1097 muertes por suicidio”, detalló Natalia Ascurra, médico psiquiatra de la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud (Minsa).



JOSÉ LUIS
AYALA OLAZÁBAL

Marco Martos: una voz propia

Conocí a Néstor Samuel Martos Garrido en 1970, en acogedora casa de Ernesto More, ubicada en Jesús María. Martos y More conocían desde las entrañas a un periodismo al servicio de una oligarquía, hispana criolla y a una crítica literaria que muy poco de ocupaba especialmente de Vallejo. Ambos experimentados periodistas coincidieron en señalar que Vallejo, sin embargo, sería reivindicado por las nuevas generaciones y se celebrará siempre al “poeta serrano” como muchos literatos motejaban al autor de “Los heraldos negros”.

Escuchar hablar a More y Martos, era cátedra de literatura, ética y profunda convicción peruanista. Conocían desde adentro una crítica destinada a celebrar una literatura de orden colonial y francamente mediocre. More contaba anécdotas de Vallejo que han sido registradas en sus libros escritos con una prosa exquisita y subyugante.

Marco Martos fue educado sin duda bajo la influencia y oficio de su padre, quien además de ser un destacado periodista, es un peruanista doctrinario, menos mal que su labor intelectual ha sido reconocida, como no ocurre por ejemplo con Ernesto More, cuya obra completa no ha sido editada, pese a los esfuerzos de los descendientes.

Marco Martos nació en 1942 en Piura. Empezó a escribir poesía en la adolescencia con un estilo personal, que ha caracterizado toda su obra a través de muchos años de ejercicio literario. Ha sido docente en la escuela de Literatura y del posgrado de Escritura Creativa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidente de la Academia Peruana de la Lengua. Ha publicado los libros: Casa nuestra (Lima: Ediciones de La Rama Florida & Biblioteca Universitaria, 1965. 2ª edición. Lima: Editorial Grano de Arena,



1993); Cuaderno de quejas y contentamientos (Lima: Carlos Milla Batres, 1969); Donde no se ama (Lima: Carlos Milla Batres, 1974); Carpe Diem (Lima: Editorial Harauí, 1979); Carpe diem / El silbo de los aires amorosos (Lima: Industrial Gráfica, 1981); Cabellera de Berenice / Chevelure de Bérénice (Edición bilingüe español-francés de Roland Forgues y Modesta Suárez. Grenoble: Edicius det Tighnahus, 1990). Muestra de arte rupestre (Lima: INC, 1990); Cabellera de Berenice (2ª edición. Trujillo:

Municipalidad Provincial de Trujillo y Casa del Artista, 1992. 3ª edición. Lima: Seglusa Editores/Editorial Colmillo Blanco, 1994); Leve reino. Obra poética 1965-1996 (Lima: PEISA, 1996); El mar de las tinieblas (Lima: El Caballo Rojo y Atenea Impresores, 1999); Sílabas de la música (Lima: Litsur, 2002); Jaque Perpetuo (Lima: PUCP, 2003).

La edición de Cuadernos de quejas y contentamientos 1 ha merecido el Premio Nacional de Poesía, cuya edición no solamente es un aporte a la literatura latinoamericana, sino a su vez es un derrotero y muestra de lo que ocurre en el Perú. De ese modo no solamente es un logro de la renovación continua de la poesía peruana, sino que a vez no necesita de raras influencias, le basta ser él mismo por ejemplo cuando dice: No es este tu país / porque conozcas sus linderos, / ni por el idioma común, /

ni por los nombres de los muertos. / Es este tu país, / porque si tuvieras que hacerlo, / lo elegirías de nuevo / para construir aquí / todos tus sueños.

Con razón Italo Calvino dice en el prólogo: “Tratemos de hacer uno”. Tomó un cuaderno escolar y lo colgó del árbol con un cordel; cada uno iba y escribía lo que no andaba bien. Surgían quejas de todos colores: sobre el precio del pescado, los pescadores; sobre aquellos diezmos, los viñadores; los pastores, sobre los connes del pastoreo; los guardabosques, sobre los bosques del dominio; y luego los que tenían parientes en la cárcel y los que habían sido azotados por cualquier delito, y los que tenían algo contra los nobles por cuestión de faldas; no se concluía nunca. Cósimo pensó que aunque fuera un “Cuaderno de quejas”, no estaba bien que resultara tan triste y se le ocurrió pedir a alguien que

escribiese lo que más le hubiese agradado. Y otra vez, cada uno puso lo suyo, ahora para bien: unos pedían hogaza y otros sopa; algunos querían una rubia y otros dos morenas; a uno le habría gustado dormir el día entero y a otro ir a buscar hongos todo el año; este quería una carroza con cuatro caballos, aquel se contentaba con una cabra; otro hubiera querido volver a ver a su difunta madre, el de más allá, ver a los dioses del Olimpo; en resumen, todo lo bueno del mundo se escribía en aquel cuaderno o por lo menos se bosquejaba, porque muchos no sabían escribir, o, de lo contrario, era pintado en colores. Resultó un lindo cuaderno y Cósimo lo intituló: “Cuaderno de quejas y de contentamientos”. Mas cuando estuvo terminado no hubo asamblea donde enviarlo y por ello permaneció allí, suspendido del árbol, y cuando llovía se iba borrando y ensuciándose y su vista oprimía el corazón de los ombrosenses por la miseria presente y los colmaba de deseo de rebelión”. 1

La voz de Marco Martos permanecerá a pesar que el tiempo destruye todo. Cuadernos de quejas y contentamientos, será un libro leído por las generaciones que vendrán.

1.- Cuadernos de quejas y contentamientos. Fondo Editorial Cultura Peruana. Serie Premio Nacional de Poesía. Pág7. Lima, junio 2025.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en el numeral 7.1. del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Nueva Carretera Central Ate – Cieneguilla – Antioquia - Santo Domingo De Oileros - Cuenca -Langa – Huarochiri - San Mateo - Yauli - Emp. PE-22, distrito de Yauli de la Provincia de Yauli del departamento de Junín"; en ese sentido, los terceros interesados que acrediten su mejor derecho de propiedad y/o posesión, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N°1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición debidamente sustentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>).

N°	CODIGO	PROGRESIVAS		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
		INICIO	FINAL					
1	NCC-PAC-P2A-T4-0922-A	407+270 407+472 408+924 409+363 415+073	407+403 408+736 409+101 414+905 416+311	IZQUIERDO DERECHO/IZQUIERDO DERECHO/IZQUIERDO DERECHO/IZQUIERDO DERECHO/IZQUIERDO	COMUNIDAD CAMPESINA DE SISICAYA - SECTOR B	ANTIOQUIA	HUAROCHIRI	LIMA
2	NCC-PAC-P2A-T5A-0922-A	500+000 501+254 502+893 503+973 505+281 507+354	500+891 502+801 503+535 504+638 506+550 507+771	DERECHO/IZQUIERDO DERECHO/IZQUIERDO DERECHO/IZQUIERDO DERECHO/IZQUIERDO DERECHO/IZQUIERDO DERECHO/IZQUIERDO	COMUNIDAD CAMPESINA DE SISICAYA - SECTOR B	ANTIOQUIA	HUAROCHIRI	LIMA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, setiembre 2025



**ÁLVARO
ARAUCO**

Politólogo y director del canal “Choque de Poder”

El fútbol peruano nunca fue brillante, pero lo que Agustín Lozano ha logrado en los últimos años supera cualquier récord de improvisación y mediocridad; si antes se decía que éramos malos, hoy la única certeza es que con la Federación bajo su mando descubrimos que lo malo siempre puede empeorar, porque Lozano no es un dirigente, es una caricatura de la política criolla, el típico personaje que se cree un estratega, que confunde soberbia con talento y que piensa que manejar la federación es lo mismo que organizar una pollada en Chongoyape, con la diferencia de que en la pollada al menos se come bien y no se sale estafado.

La era de Gareca durante la gestión de nuestro Evo Morales Oviedo fue una ilusión que algún día tenía que acabarse; la liga seguía siendo mediocre y las menores eran un adorno, pero Oviedo trajo al entrenador perfecto para el carácter del futbolista peruano, un señor mayor que hacía de padre y entendía que aquí el biotipo es de toque criollo y no de músculo europeo, y por eso con jugadores de ligas segundonas como la mexicana, la gringa o la árabe se pudo competir contra selecciones con estrellas en Europa; pero todo se derrumbó ese día del 2022 cuando Redmayne, nuestro padre, nos devolvió a la realidad y agarró de giles a una selección que se creía pendejita o “acriollada”, y ahí apareció el burro de Chongoyape, convencido de que en las eliminatorias más fáciles de la historia (ingresan 7 de 10) bastaba con cualquier técnico barato, y así nos condenó a Reynoso y Fossati, dos DT de-

El fútbol peruano está condenado... igual que el país: Agustín Lozano



fensivos que pretendieron que un equipo de metro setenta jugara como paraguayos, acumulando récords ridículos de cero disparos al arco y apenas un gol en todo un proceso, confirmando que la ilusión Gareca fue eso, un espejismo en medio del desierto.

Lozano redujo la federación a lo que de verdad le interesa: la caja registradora, por eso convirtió las entradas de la selección en las más caras de Sudamérica, como si de verdad estuviéramos viendo a Francia o Brasil. Sin embargo, el episodio de los derechos televisivos fue

la cereza en el pastel podrido; Lozano rompió con GolPerú para firmar con 1190 Sports un contrato multiplataforma que prometía modernidad, streaming y democratización, pero terminó en una tragicomedia de incertidumbre, pérdidas económicas y amenazas mafiosas de descenso contra los clubes que no se alineaban, confirmando que en la federación no tenemos a Florentino Pérez sino a un bruto que genuinamente cree que es un genio. Lozano juega a ser un gran gestor cuando apenas le alcanza para ser cambista de dólares

en la avenida Abancay; tan solo pónganse a pensar cómo rayos pretendía que pagáramos una suscripción para ver en una app a una liga tan aburrida y paupérrima como la peruana.

Y aunque quisiera presumir de gestor, ni siquiera puede hacerlo, porque el fútbol peruano no creció en dinero, ni en infraestructura, ni en divisiones menores. Los resultados saltan a la vista: últimos lugares en la sub-23, sub-20 y una sub-17 que terminó haciendo cero puntos en el Sudamericano. Lo peores que no debería sorprender a nadie; la liga peruana es la que, de lejos, tiene menos jugadores juveniles en cancha, estando en el último lugar con solo 21 jugadores utilizados en 3,560 minutos, mientras que el penúltimo lugar, Chile, nos supera con 40 juveniles usados en 12,230 minutos; una lágrima, hasta Bolivia y Venezuela nos superan con 55 y 70 juveniles respectivamente.

Sobre Lozano, además, pesan denuncias e investigaciones por corrupción y favoritismo, que en realidad ya ni sorprenden, porque

la federación no funciona como una institución deportiva sino como un municipio chicha, donde los cargos se reparten entre compadres y donde los clubes no piensan en exportar talentos para ganar millones a futuro, sino en embolsarse el contrato más inmediato, la tajada del mes, ese cortoplacismo que no solo condena al fútbol, sino que refleja al Perú entero.

La verdad incómoda es que el problema no empieza ni termina en Lozano, él es apenas la caricatura más grotesca de un sistema diseñado para ser mediocre, con clubes quebrados, divisiones menores que son academias para sacarle plata a padres ingenuos, sueldos inflados que pagan como estrellas a suplentes de segunda, y un scouting inexistente que explica por qué Ecuador, Uruguay y hasta Venezuela exportan jugadores de nivel internacional, mientras el Perú, cuya mayor “promesa” es Grimaldo, lo vemos perder el tiempo en Letonia.

Y en este punto es inevitable

la comparación con la política nacional, porque el fútbol no es más que el espejo más honesto del país; aquí también podríamos hacer reformas serias, invertir en infraestructura y pensar a largo plazo, pero todo termina reducido a pactos con clubes de primera, segunda, Copa Perú y departamentales, igual que la política se reduce a negociar con partidos improvisados, congresistas de alquiler, empresarios y gobernadores regionales corruptos, y como nadie quiere renunciar a sus privilegios, preferimos hundirnos todos juntos en el fango, convencidos de que el mañana se resolverá solo, mientras seguimos aplaudiendo migajas.

Así como Corea del Sur, Singapur o China salieron adelante con disciplina y proyectos autoritarios que transformaron países pobres en potencias, aquí nos resignamos a que el burro de Chongoyape se mantenga como presidente de la FPF hasta el 2030. Básicamente somos un país que convirtió a su fútbol en el retrato más preciso de su política, un círculo vicioso de mediocridad del que, aunque duela aceptarlo, no sabemos salir.



Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, “Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura”, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: “Construcción y Mejoramiento de la Carretera Cusco-Quillabamba, Tramo: Alfamayo-Chaullay- Quillabamba”; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar y oponerse al reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación a las siguientes direcciones: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima y/o Av. Tingo María 353, Distrito de Breña, Provincia y departamento de Lima o presentar su oposición a través de la plataforma virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe/>; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la Obra.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral Zona Registral N° X - Sede Cusco, Oficina Registral de Quillabamba	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
1	QUI-VI-172	GABRIELA FARFAN MORA	11039466 02021379	km 113+692	km 113+704	Derecho		Huayopata	La Convención	Cusco
02	QUI-TE-304	ELIAS VARGAS CERCEDA	11039577 02010356	km 112+905	km 113+114	Izquierdo		Huayopata	La Convención	Cusco
03	QUI-VI-215	FORTUNATA DURAN BLANCO	11039466 02010196	km 113+583 km 113+562	km 113+562 km 113+587	Izquierdo		Huayopata	La Convención	Cusco
04	QUI-TE-172C	JUAN HUAMAN QUISPE	02019987	km 113+692	km 113+704	Izquierdo		Huayopata	La Convención	Cusco

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, Setiembre de 2025

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe

Celebrará sus 25 años en el Perú

Sin Bandera alista concierto

El dúo más emblemático de la balada pop en español celebrará sus 25 años de trayectoria en el Perú con nuevo álbum y los clásicos de siempre.

Su escala está programada para el próximo 28 de marzo en Multiespacio Costa 21 y formará parte de un viaje emotivo y de nostalgia, pero también de temas frescos en el marco de su gira denominada "Escenas Tour".

Con 25 años de trayectoria, millones de discos vendidos, giras que han recorrido el mundo y canciones que se han convertido en himnos generacionales, SIN BANDERA también alista su séptimo álbum de estudio.



CANTANTE CONTESTA CRÍTICAS DE PAMELA LÓPEZ.

Pamela Franco respalda públicamente la imagen de Christian Cueva como padre tras la reciente conciliación sobre el régimen de visitas entre el futbolista y su expareja, Pamela López. El gesto de la cantante ocurre después de que el futbolista, conocido popularmente como

Pamela Franco respalda la labor de papá de Cueva

'Aladino', logró reencontrarse con sus hijos y compartir con ellos varias jornadas familiares.

La cantante Pamela Franco dejó en claro que prefiere mantener cautela al referirse públicamente a la vida privada de su pareja, sobre todo por tratarse de menores de edad, aunque admitió sentirse satisfecha por la felicidad de Cueva tras reencontrarse con sus hijos. "En ese tema he tratado de no hablar mucho porque se malinterpreta, prefiero mantenerme al margen. Si él es feliz, yo



también voy a compartir esa felicidad", afirmó.

En defensa de Christian Cueva frente a las críticas que cuestionan su compromiso paternal, Franco aseguró: "Decir que ahora es un buen padre y antes no lo fue,

es demasiado fuerte. Yo prefiero no tocar eso. Todas las personas pasamos por momentos, cometemos errores, nos levantamos. Cada quien elige la vida que quiere vivir, mejorando siempre".

HUMORISTA LO RECUERDA CON MUCHO CARIÑO A SU AMIGO PERIODISTA

El reconocido humorista Carlos Álvarez expresó su pesar por el fallecimiento del periodista Jaime Chinchá. A través de sus redes sociales, Álvarez lamentó la repentina muerte de su amigo, quien partió a causa de un paro cardíaco.

"Descansa en paz querido amigo. quedó nuestra entrevista pendiente. vuela alto", escribió Álvarez, quien compartió un emotivo recuerdo de cuando lo imitaba. Según el

Carlos Álvarez lamenta la partida Jaime Chinchá



humorista, a Chinchá le gustaba mucho su imitación. "Jamás se molestó por su imitación, más bien estaba contento

por la imitación que le realicé. Vuela alto Jaime, un abrazo grande donde estés", agregó.

Además de su despedida a Chinchá, Álvarez abordó los rumores sobre su carrera artística y sus aspiraciones políticas. El humorista señaló que, si fuera elegido candidato a la presidencia en diciembre, el show "El candidato soy yo" podría ser su última presentación después de 42 años de

carrera. "Tendría que dejar mi labor artística, cosa que me llena de nostalgia. El candidato soy yo podría marcar un antes y un después en mi vida", afirmó.

Al ser consultado sobre cuándo se enfocaría en la campaña electoral, Álvarez explicó que las elecciones internas en los partidos son en diciembre, un punto de partida para los candidatos ya proclamados.

Este 04 de octubre celebran 54 aniversario

Caribeños de Guadalupe de fiesta

"Será una fiesta histórica y no estaremos solos". Fue así como la popular orquesta trujillana Caribeños de Guadalupe anunció en sus redes sociales la esperada celebración de su 54 aniversario, evento donde estarán también los afamados grupos Corazón Serrano y La Bella Luz, el próximo 04 de octubre en el Club Lawn Tennis de Jesús María. Las entradas están disponibles desde hoy a través de Teleticket.

"Este show por los 54 años de Caribeños tendrá un concepto diferente, pues siempre tratamos de innovar para deleite de los fans que desde nuestros inicios nos apoyan de manera incondicional", señaló el tecladista y director musical Fernando Aspircueta.



Congreso será sede de conferencia del Campeonato Mundial de Atletismo

EL PARLAMENTO

APUESTA por el deporte como vitrina internacional y anuncia que Lima será sede del Campeonato Mundial de Atletismo Máster 2028.

El Congreso de la República anunció la reprogramación de la conferencia de prensa sobre el Campeonato Mundial de Atletismo Máster – Lima 2028. La cita será hoy miércoles 10 de septiembre en la sala Martha Hildebrandt, ubicado en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, a las cinco de la tarde. Una iniciativa parlamentaria que busca convencernos que esta vez sí le toca al Perú ponerse la camiseta.

Se trata de un evento importante, no cabe duda.



Atletas veteranos de todo el mundo llegarán a Lima para competir, correr y dejar hasta el último aliento. Y no solo se trata de medallas: el torneo promete turismo e inversión.

El vocero de Acción Popular, Carlos Enrique Alva Rojas, asegura que el Parlamento debe ser un

espacio donde se impulse la importancia del deporte como motor de integración y salud. Palabras bonitas, sin duda. “El Mundial Máster Lima 2028 será un hito para el país y debemos respaldar su organización con transparencia, eficiencia y compromiso”, dijo el congresista. La conferencia de pre-

sa busca informar sobre los avances de la organización del evento y sensibilizar a la opinión pública acerca del rol del deporte como motor de cambio y oportunidad de crecimiento para el Perú.

Con esta iniciativa, el Congreso reafirma su compromiso con el fomento del deporte, la inclusión y la promoción del país en escenarios internacionales.

Asimismo, el congresista Carlos Enrique Alva Rojas presentará un proyecto de ley declarativo que busca promover el deporte, en especial el atletismo, con el fin de fortalecer la práctica deportiva en el país, generar mayores oportunidades para la juventud e incentivar la participación de la ciudadanía en actividades físicas que contribuyan al bienestar colectivo.

Fabrizio Valencia: un año perdido en Cultura

El 7 de septiembre se cumplió un año desde que Fabrizio Valencia Gibaja asumió como ministro de Cultura. Su gestión, lejos de consolidar avances, se ha caracterizado por ausencias, improvisación y una paralización que ha sumergido al sector en la ineficacia.

Las críticas más severas provienen de Pieter Van Dalen, decano del Colegio de Arqueólogos del Perú (COARPE). En una con el portal Lima Gris, cuestionó la negativa del ministro a asistir a las citaciones del Congreso, donde debía rendir cuentas sobre la política cultural. “El ministro no viene o se justifica, y no manda a ningún representante, que es lo peor”, señaló. Una actitud que refleja falta de respeto institucional y ausencia de liderazgo.

Van Dalen también



expuso el caso de la Unidad Ejecutora de Chancay, a la que en 2024 se asignaron 10 millones de soles para proyectos vinculados al patrimonio arqueológico. Hasta la fecha, esos fondos no han sido transferidos por falta de gestión del Ministerio. “Ya pasó un año y ni siquiera se ha solicitado la transferencia”, denunció.

Este episodio es, para el decano, símbolo de lo que ocurre en toda la institución: presupuesto disponible, pero sin capacidad de ejecución.

A esta inoperancia se suma la creciente burocracia dentro del Ministerio de Cultura, que dilata los procesos, multiplica trámites y entorpece la protección del legado arqueológico. El resultado: más trabas para los especialistas y mayor riesgo de depredación de los sitios históricos.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

AVISTAMIENTOS de Enrique Bruce

Este ensayo (Horizonte, 2024) que cruza lo testimonial y lo reflexivo, es una propuesta sumamente singular en el panorama de la producción local. El hecho mismo de publicar un ejercicio personalísimo donde se intenta demostrar el abandono de la sociedad industrial y algorítmica actual hacia un mundo primigenio que aún sobrevive y que es factible reconocerlo a través de la poesía y el uso de la ayahuasca. Bruce es un convencido que es posible avistar esas puertas de la percepción cuando el individuo, sin temor y con osadía, asume lo lírico y la utilización de las plantas ancestrales como las formas que rompan la racionalidad impuesta por la modernidad exacerbada.

A ritmo confesional y de incisiones filosóficas este es un libro de búsqueda personal. Como un balance de esa indagación de lo esencial en la vida, el autor describe los territorios en los que ello le ha sido posible. Bajo los efectos de una posesión lírica, asumida tanto como terapia y apertura a los sentidos, el regreso a la ingesta de plantas medicinales y la flora milenaria, además de sus consecuencias epistemológicas son oportunidades abiertas en claves estéticas. Despojado de la construcción cultural y el ropaje de una educación racionalizante, el ser humano vuelve a su estado genético, a su punto de partida, un animal no humano, como sus antecesores en la evolución.

Para Bruce, esa versión de sí mismo, tiene un sentido curativo, ante esa toxicidad originada por la avalancha contemporánea. Incluso es un mecanismo salvífico. Lo interesante de este planteamiento, en esa saludable lectura ensayística de las cosas, es que coincide con un despertar ecológico y la sensación de que es factible una neovinculación con la naturaleza. Por eso, estos avistamientos inevitables están indicados para todos aquellos que se atreven, como lo hace honesta y testamentariamente, Bruce, en unos argumentos atendibles y que nos recuerdan a todos el poder sanador de las palabras y de lo natural.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 6, 20-26

En aquel tiempo, Jesús, levantando los ojos hacia sus discípulos, les decía:«Bienaventurados los pobres, porque vuestro es el reino de Dios. Bienaventurados los que ahora tenéis hambre, porque quedaréis saciados. Bienaventurados los que ahora lloráis, porque reiréis. Bienaventurados vosotros cuando os odien los hombres, y os excluyan, y os insulten, y proscriban vuestro nombre como infame, por causa del Hijo del hombre. Alegraos ese día y saltad de gozo, porque vuestra recompensa será grande en el cielo. Eso es lo que hacían vuestros padres con los profetas. Pero, ¡ay de vosotros, los ricos, porque ya habéis recibido vuestro consuelo! ¡Ay de vosotros, los que estáis saciados!, porque tendréis hambre! ¡Ay de los que ahora reís, porque haréis duelo y lloraréis! ¡Ay si todo el mundo habla bien de vosotros! Eso es lo que vuestros padres hacían con los falsos profetas».

Universidad César Vallejo

TEXTO PARA PUBLICACIÓN EN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL R.C.U. N° 0553-2025/UCV (28.08.2025)

APROBAR la emisión del duplicado del diploma de BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN otorgado a favor de don VASQUEZ GUTIERREZ MISAEL EDUARDO, por haber cumplido con los requisitos establecidos en la directiva para la expedición del duplicado de Diploma de Grados Académicos, Títulos Profesionales y de Segunda Especialidad, de conformidad con el informe N° 361-2025 de la Jefatura de Grados y Títulos y el acuerdo de Consejo Universitario en sesión del 29 de agosto de 2025, disponiendo que el presente expediente continúe con el trámite y procedimiento correspondiente. Firmando Dra. Jeannette Cecilia Tantañán Rodríguez, Rectora y Abog. Rosa Juliana Lomparte Rosales, Secretaria General de la UCV.

Trujillo, 08 de setiembre de 2025.
ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
Secretaria General UCV

CITACIÓN A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA INMOBILIARIA ALDI S. A. RUC 20101556817

Conforme a los artículos N° 111, 112, 113 y otros de la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas.

Primera Convocatoria: Para el día 24 de setiembre de 2025, a las 19:00 horas en el local ubicado en Bernardo O'Higgins N° 502 (antes Andalucía) - Pueblo Libre

Segunda Convocatoria: Para el día 30 de setiembre de 2025, a las 19:00 y en el mismo lugar.

AGENDA:

1. Dietas al directorio Ejercicio 2024 de la Compañía Inmobiliaria ALDI S.A.

2. Otros asuntos de interés para la sociedad.

Lima, 8 de setiembre de 2025.
El Directorio
Patricia M. Ugolotti Castellano de Rodríguez
DNI N°09679083

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20607753289

Por acta de decisión del titular de fecha 08 de Setiembre del 2025 se decidió disolver la Empresa BRUNO CRESPO CONSULTORES E.I.R.L. de conformidad con el Art. 80 inciso (a) de la Ley 21621 y nombrando como liquidador al Señor Ángel Abel Revoredo Cereceda, con DNI N° 07169783.

ÁNGEL ABEL REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR

EDICTO: En el Juzgado Especializado Civil de Lurín que despacha el Dr. Julio Cesar Arbieto Huansi y la especialista legal Nelly Cecilia Tipacti Bruno a través del expediente 336-2022 seguido por ELSA VIVIANA TITO JURADO DE LOPEZ contra MARIA BARRIENTOS MAÑUICO sobre otorgamiento se ha dispuesto mediante resolución 14: EMPLAZAR a la SUCESIÓN DE MARIA BARRIENTOS MAÑUICO mediante edictos a través del diario oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, así como por edicto judicial electrónico, por tres días hábiles, fijándose el plazo de emplazamiento en Quince días conforme lo establece el artículo 550 del Código procesal Civil, por tanto Notifíquese SUCESIÓN DE MARIA BARRIENTOS MAÑUICO al administrador de la demanda recurrido mediante resolución dos que dispone: ADMITIR A TRAMITE la demanda interpuesta por ELSA VIVIANA TITO JURADO DE LOPEZ contra MARIA BARRIENTOS MAÑUICO sobre Otorgamiento de Escritura Pública, via PROCESO SUMARISIMO. En consecuencia, confírase TRASLADO de la misma a la demandada; por el plazo de CINCO DÍAS; teniéndose por oteídos los medios probatorios que se indican, bajo apercibimiento de nombrarse Curador procesal, Notifíquese.- NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO, Especialista Legal. Juzgado Especializado Civil Lurín. Corte Superior De Justicia De Lima Sur. PODER JUDICIAL

KARDEX N° 1814: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: "ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO LILIANA YSABEL ONOFRE ALVARADO, CON D.N.I. N° 06795400 HA SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUAN FANNING N° 409, 405, 405-A DEPARTAMENTO B Y C, DISTRITO DE MIRAFLORES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN LA ACTUALIDAD REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES COMO (CALLE JUAN FANNING N° 409 DEPARTAMENTO A, DISTRITO DE MIRAFLORES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA) CON UN AREA DE 50.07 M2 (CINCUENTA PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS) EL MISMO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN LOTE DE UN AREA DE MAYOR EXTENSION DE 246.00 M2 CUYAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LA PARTIDA NUMERO 48358012 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. MANIFESTANDO LA SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRAS: ADRIANA ESPERANZA CARO VENEGAS, ALBERTO VENEGAS VILLAVICENCIO, GERARDO VENEGAS VILLAVICENCIO, HORTENCIA VILLAVICENCIO AVILES, JORGE SANTIAGO MURAZZI VENEGAS, JULIO VENEGAS VILLAVICENCIO, PETRONILA VENEGAS VILLAVICENCIO, RAFAEL VENEGAS VILLAVICENCIO, ROCIO DEL PILAR VENEGAS LOBATON, RODOLFO RUBEN VENEGAS LOBATON, ROLANDO JESUS VENEGAS LOBATON, SILVIA PATRICIA VENEGAS LOBATON, VICTOR VENEGAS VILLAVICENCIO, MAGDA ANTONIETA ALTUNA PAREDES, ZOILA AURORA VENEGAS ALTUNA, JAVIER RICARDO VENEGAS ALTUNA, LUIS ENRIQUE VENEGAS ALTUNA, NANCY MORAIMA VENEGAS ALTUNA. LIMA 14 DE AGOSTO DEL 2,025. Rubén Dario Soldevilla Gala. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 49272

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don CANCHUMANI ENCALADA JHON DANILO, de 39 años de edad, natural de Huancayo - Huancayo - Junín, de nacionalidad Peruano, Soltero, Carpintero, domiciliado en MZ A - 2 LT 03 LA ALBORADA - COMAS y doña CEDANO ESCOBEDO MAXIMINA, de 40 años de edad, natural de Chugay - Sánchez Carrón - La Libertad, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en URBANIZACIÓN EL PINAR MZ P-1 LT-24 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

SUCESION INTESADA

EXP N° 01131-2025-0-3209-JP-CI-01, Ante el Juzgado de Paz Letrado-MBJ HUAYCAN, ELSA DORIS LLANA ZELAYA, solicita la sucesión intestada de Don DONATO LLANA CASTILLO, fallecido el día 14 de abril de 2013, en esta ciudad, a fin de que se le declare juntamente con sus hermanos Herederos Universales del causante. Se hace la presente publicación conforme a lo ordenado por el Juzgado en atención del artículo 833 del Código Procesal Civil y para los fines legales consiguientes, Juez Doctor Luis Miguel García Rodríguez.- especialista Doctor Hinostroza Zarate Joel Giovanni.-

Huaycán, 08 de setiembre de 2025.
PEDRO ANTONIO CABELLOS BRIONES
ABOGADO
REG. C.A.L Norte N° 1876.

SUCESION INTESADA

EXP N° 01131-2025-0-3209-JP-CI-01, Ante el Juzgado de Paz Letrado-MBJ HUAYCAN, ELSA DORIS LLANA ZELAYA, solicita la sucesión intestada de Doña ELEUTERIA ZELAYA VDA DE LLANA, fallecido el día 21 de setiembre de 2020, en esta ciudad, a fin de que se le declare juntamente con sus hermanos Herederos Universales de la causante. Se hace la presente publicación conforme a lo ordenado por el Juzgado en atención del artículo 833 del Código Procesal Civil y para los fines legales consiguientes, Juez Doctor Luis Miguel García Rodríguez.- especialista Doctor Hinostroza Zarate Joel Giovanni.-

Huaycán, 08 de setiembre de 2025.
PEDRO ANTONIO CABELLOS BRIONES
ABOGADO
REG. C.A.L Norte N° 1876.

K. N93545 SUCESIÓN INTESADA

CAUSANTE: JUAN ROMERO GONZALEZ. Ante mí; FLOR DE MARIA CASTILLO ALAMA, con DNI N°07559646, solicita la Sucesión Intestada de su cónyuge: JUAN ROMERO GONZALEZ, fallecido el 14 de agosto del 2024. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 05 de setiembre del 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 49260 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don LEÓN PEZO MARCO ANTONIO, de 35 años de edad, natural de Ventanilla - Callao, de nacionalidad Peruano, Soltero, Téc. Mecánico, domiciliado en CALLE GINO PEÑA ESCUDERO SECTOR II URB. ANTONIA MORENO DE CACERES MZ D - LT 8 - VENTANILLA y doña CARPO PELAÉS ROSA LUZ, de 31 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Tecnólogo Médico, domiciliado en CALLE 3 MZ G - LT 11A COOP. VIV. PRIMAVERA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 49272

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don CANCHUMANI ENCALADA JHON DANILO, de 39 años de edad, natural de Huancayo - Huancayo - Junín, de nacionalidad Peruano, Soltero, Carpintero, domiciliado en MZ A - 2 LT 03 LA ALBORADA - COMAS y doña CEDANO ESCOBEDO MAXIMINA, de 40 años de edad, natural de Chugay - Sánchez Carrón - La Libertad, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en URBANIZACIÓN EL PINAR MZ P-1 LT-24 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 49250

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don SINCHE ORIHUELA ANTONIO RAUL, de 49 años de edad, natural de El Agustino - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Independiente, domiciliado en GARCIA NARANJO 1544 - LA VICTORIA y doña MEZA CUENCA MARILU, de 49 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en URB. SAN JUAN BAUTISTA 2DA ETAPA MZ F - LT 20 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

Notaria

SUCESION INTESADA

ANTE MI, MARISA FRANCO MUCHA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE JOSE PEPE PEREZ PEREZ, FALLECIDO EL 25.02.2025, EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades se hace de conocimiento público que por acuerdo de junta de socios del ESTUDIO VALENCIA S. CIVIL DE R.L. llevada a cabo el 19 de agosto de 2025, se aprobó por unanimidad reducir el capital social en la suma de S/200.00 (Doscientos con 00/100 Soles), por lo que el capital social de S/ 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Soles) se reduce a la suma de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 Soles). La reducción se acordó con el objeto de entregar el valor nominal amortizado, conforme lo dispone el inciso 1 del artículo 216° de la Ley General de Sociedades.

ESTUDIO VALENCIA S. CIVIL DE R.L.
MARIELA JIMENA VALENCIA VERA
DNI N° 10300682
Gerente General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO REGISTRO MATRIMONIAL EDICTO MATRIMONIAL (Art. 250° del Código Civil) Expediente N° 009049

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ANDRÉS MENESES PETRIE, Natural de: PUEBLO LIBRE - LIMA - Lima, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: CALLE MERCADERES 254 OPTO. 202 - SANTIAGO DE SURCO, DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: YENNIFER ROSARIO ROJAS BAZALAR, Natural de: LIMA - LIMA - Lima, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: JR. JOSE MANUEL ITURREGUI 1118 - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 09 DE SETIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 49261 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don SECLÉN UNZUETA ANTONIO ELEAZAR, de 53 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Empleado, domiciliado en AV. LIMA N° 293 URB. SAN FELIPE MZ LL LT 11 - COMAS y doña HORNÁ HUAYANCA JESICA MILAGROS DEL CARMEN, de 52 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Viuda, Abogada, domiciliado en JR. TRUJILLO N° 194 URB. SAN FELIPE - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 49282 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don SÁLCEDO CHAMORRO JOSÉ, de 45 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Asistente de Cocina, domiciliado en JR. MANUEL CORBACHO 444 URB. STA. LUZMILA - COMAS y doña ALAMO BERNUY KELLY KARINA, de 43 años de edad, natural de Pueblo Libre - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciada, Asistente Administrativa, domiciliado en CALLE SIN MZ B - LT 22 STA. LUZMILA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 09 DE SETIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Lima, 08 de Setiembre de 2025

Sr(a).:

PALOMINO CASAS LUIS ALBERTO
Vía ARGENTINA VILLEGAS 150 PASAJE
EL CARMEN CALLAO-CALLAO-CALLAO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BVU-634

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4315-157-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BVU-634. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$9,713.453**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN

APODERADO

Lima, 08 de Setiembre de 2025

Sr(a).:

MELLADO PAGAN CHRISTOPHER ALONSO
CA. TOMASA TITO CONDEMYTA I-1-11 AH TUPAC AMARU
SAN SEBASTIAN- CUSCO- CUSCO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje X5T-308

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4327-068-46, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje X5T-308. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$10,815.09**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN

APODERADO

Lima, 08 de Setiembre de 2025

Sr(a).:

SAAVEDRA SALIRROSAS MARTIR ELMER
CASERÍO EL PARAISO 24 Caserío EL PARAISO
AGALLPAMPA - OTUZZO - LA LIBERTAD

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje TAJ-843

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4308-009-21, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje TAJ-843. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$5,650.26**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN

APODERADO

Lima, 08 de Setiembre de 2025

Sr(a).:

CUEVA CONDEZO KELY YENS Y ISIDRO GOMEZ MIGUEL RICHARD
ANEXO NAUCILLA BAJA 14
CONCHAMARCA - AMBO - HUANUCO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AAL-827

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 434-034-14 y N° 434-069-13, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje AAL-827. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 11,182.23**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN

APODERADO

Lima, 08 de Setiembre de 2025

Sr(a).:

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES CASTRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y CASTRO MUNARES ALICIA
Avenida PANAMERICANA N° 250
CHALHUANCA - AYMARAES - APURIMAC

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BXD-822

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4323-107-39, N° 4322-064-21, N° 4329-166-24 y N° 4328-115-22, suscritas a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BXD-822. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$27,510.99**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN

APODERADO

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE ACTA DEL 03-05-2025, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA PANIGU S.A.C., DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORAA LESLY KELLY GONZALES GUERRA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 77439794.

LIMA, 27 DE AOGSTO DEL 2025.

LESLY KELLY GONZALES GUERRA
DNI N° 77439794
LIQUIDADORA

Lima, 08 de Setiembre de 2025

Sr(a).:

LLANOS TORO EDUARDO
Avenida El Milagro Mz. H Lt. 3
Huanacabo - Trujillo - La Libertad

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4338-190-90 y N° 4339-157-35, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CCP-379 por un monto ascendente a **\$9,100.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$7,259.00**.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$5,156.52**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN

APODERADO

Lima, 08 de Setiembre de 2025

Señores:

BADA RAMIREZ CLEISON BONELLI
Calle LOS CRISOCOLAS MZ. L LOTE 61 PISO 3 URB. SAN CARLOS (Ref. ALTURA AV LIMA - DE LA ESTACIÓN SAN CARLOS A UNA CUADRA O FRENTE AL MERCADO SAN CARLOS)
S.J.DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6668-991-29 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CLW-373 por un monto ascendente a **\$8,999.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$10,230.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$6,578.57**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN

APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 08 de Setiembre de 2025

Sr(a).:

CABALLERO NEIRA AYRTON MANFREED
AV. DANIEL TURIN N° 900
SAÑO - HUANCAJO - JUNIN

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AZN-562

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3109-037-27, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje AZN-562. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 13,943.69**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN

APODERADO

Lima, 08 de Setiembre de 2025

Señores:

EDERY ESCALANTE LEONARDO JOSE
Avenida 28 DE JULIO N° 887 OPTO. 609
MIRAFLORES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5169-039-38 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BUX-928 por un monto ascendente a **\$13,399.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$12,635.00**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$ 5,027.09**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN

APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

EXP. N° 22184-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta PEDRO ANTONIO CORDOVA RIVAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JUANA ROSA RIVAS CASTILLO VDA DE CORDOVA, fallecida con fecha 18 de diciembre del 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notariasamaniego.com.

EXP. N° 22156-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANDRES FAUSTO CAMPOS HUAMAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre HORTENSIA HUAMAN CALDERON, fallecida con fecha 26 de noviembre de 1998, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 04 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notariasamaniego.com.

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3437, MOISES MANUEL SIGUAS GUZMAN, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE SU PADRE: MANUEL SIGUAS MARTINEZ, A FIN DE QUE SE LES DECLARE HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON ROSA ELENA SIGUAS GUZMAN, LUIS GUILLERMO SIGUAS GUZMAN, MARIO EDUARDO SIGUAS GUZMAN, JOSE ANTONIO SIGUAS GUZMAN Y VICTORIA GUZMAN BERNABE DE SIGUAS, EN CALIDAD DE HIJOS Y CÓNYUGE SUPÉRTITE DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

AVISO

Lima, 25 de agosto de 2025

Señor (a):

LEON HORNA MARIELA PATRICIA
AV. PRINCIPAL, MZ. D LOTE 4, CAMPOY
SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Testimonio de Escritura Pública**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito Hipotecario Mi Vivienda N° 10019300XXXXXXX0818** y **Bono del Buen pagador y Bono Mi Vivienda Sostenible relacionado al crédito N° 10019300XXXXXXX0817**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

El evento más esperado del año por los amantes del vino llega a Lima con una experiencia eno-gastronómica de altura con 27 etiquetas de alta gama de Latinoamérica y dirigido por grandes personalidades de la somelería sudamericana. La cita será el viernes 17 de octubre en el Country Club Lima Hotel a las 6.30 p.m. Aquí te contamos todos los detalles.

Después del rotundo éxito de este año, en sus ediciones exclusivas en Argentina Chile, Brasil y Lima 2024, vuelve "Premium Tasting Lima edición 2025". En esta nueva entrega, los participantes podrán catar a ciegas 27 etiquetas de alta gama de diferentes países de Latinoamérica con 15 propuestas gastronómicas, que han sido creadas exclusivamente para realzar la experiencia del evento.

La venta de entradas es por Joinnus y será conducido por Aldo Graziani (reconocido sommelier argentino), Flor Rey (head sommelier "Maido") y Joseph Ruiz Costa (destacado sommelier peruano). ¡Sólo 250 cupos!

"Como cada año, Lima se convertirá en la cuna de degustación de los vinos sudamericanos y como novedades este año, contará con la presencia de dos

¡POR PRIMERA VEZ 27 VIÑAS DE 7 PAÍSES DIFERENTES!

Vuelve Premium Tasting Lima 2025 este viernes 17 de octubre con grandes novedades



grandes representantes de Rías Baixas y Rioja respectivamente desde España. Asimismo, los asistentes podrán llevarse las 6 copas de cristal Stöhlze de la cata, que este año está incluida en el valor de la entrada", comenta Nicolas Alemán, CEO Premium Tasting.

El programa incluye la presentación de cada uno de los vinos por sus propios winemakers, quienes llegarán a Lima para este exclusivo evento. "Premium Tasting regresa

un año más a Lima y nos permite probar una gran diversidad de vinos de Sudamérica. Tener la oportunidad de escuchar a sus hacedores y que ellos compartan con nosotros las historias detrás del vino y el gran trabajo que hacen. Quienes asistan podrán probar gran variedad de vinos de alta gama y disfrutar de esta selección de etiquetas



tan maravillosas", invita Flor Rey, panelista.

Danny Rojas, Chef Corporativo del Grupo Hotelero, será el responsable del maridaje. Una experiencia única en su tipo y de un alto nivel eno-gastronómico, como estamos acostumbrados cada año.

"¡Un año más de la premium Tasting! Muy emocionado por este año no solo por la buena variedad de vinos que se representan si no también al estar en Perú no puede faltar la gastronomía por eso se cuenta con un maridaje acorde a los vinos y también sentirme emocionado al ya no acompañar a este lindo evento sentado en el público, sino como uno

de los que dirigirá el evento delante de tantos colegas y amigos del vino. Definitivamente ya se convirtió en uno de los eventos más esperados del año", comparte Joseph Ruiz, panelista.

BODEGAS PARTICIPANTES

Serán 27 viñas de 7 países diferentes: 13 de Argentina, 02 de Chile, 03 de Brasil, 04 de Perú, 02 de Uruguay, 02 de España y 01 de Bolivia.

Antigal, Argento, Bodegas Baigorri, Bodegas Granbazán, Bodega Murga, Bouza, Bocado Vinhos, Casa Almeida Barreto, Casa Marín, Catena Zapata, Cavas de Weinert, Clos de Luz, Doña Paula, El Relator, Enemigo Wines, Estrelas Do Brasil, Finca La Celia, Finca Rotondo, Huentala Wines, Jardín Oculto, Martino Wines, Norton, Otronía, Pablo Fallabrino, Tabernero, Tutu Wines, Viña Tacama

¡Pon a prueba todos tus sentidos, con grandes vinos de Latinoamérica y un maridaje que promete asombrar y deleitar!

Venta de entradas: <https://www.joinnus.com/events/food-drinks/lima-premium-tasting-edicion-2025-70858>
Precio: S/. 600 (Pre-venta hasta el 30 de setiembre). Precio regular S/. 700.

Selección de Perú brilló al ganar 9 medallas en Colombia y Guatemala

DELEGACIÓN DE BÁDMINTON

destacó en eventos realizados en Bucaramanga y Ciudad de Guatemala al llevarse 4 de oro, 1 de plata y 4 de bronce.

Un paso adelante. El bádminton peruano, con integrantes del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) del Instituto Peruano del Deporte (IPD), logró una actuación para resaltar a nivel internacional, tras obtener nueve medallas, entre ellas cuatro de oro, en torneos disputados en los países de Colombia y Guatemala.

En el Bucaramanga Junior International, desarrollado del 3 al 7 de septiembre en la ciudad de Bucaramanga-Colombia, se lograron cuatro preseas doradas gracias a nuestros bádmintonistas Francesca Carozzi (Singles Femenino



U19), Umesh Lescano (Singles Masculino U19), Umesh Lescano - Francesca Carozzi (Dobles Mixto U19) y Valentina Carrillo - Ariana Munar (Dobles Femenino U19).

En este mismo torneo, Valentina Carrillo obtuvo la presea de plata en Singles Femenino U19, tras caer en la final contra Carozzi, por 21-7 y 21-6.

Mientras que en el Fu-

ture Series 2025 de Guatemala, nuestro país se colgó otras cuatro medallas, todas de bronce, efectuado entre el 2 y 7 de septiembre.

Subieron al podio Namie Miyahira (Singles Femenino), Naomi Junco - Namie Miyahira (Dobles Femenino), Sharum Durand - Namie Miyahira (Dobles Mixto) y Sharum Durand - Brian

Roque (Dobles Masculino).

Estos triunfos se dan gracias al trabajo articulado entre el IPD y la Federación Deportiva Peruana de Bádminton, con el fin de brindar respaldo a nuestros deportistas, en su camino a los Juegos Deportivos Bolivarianos Ayacucho - Lima 2025 y los Juegos Panamericanos Lima 2027.



COPA ASIA SUB 23: FUE ELIMINADO

Ñol Solano sufrió su tercera derrota al frente de Pakistán

No le liga una. Por la tercera fecha de la fase de grupos de la Copa Asia Sub 23, la Selección de Pakistán, dirigida por el técnico peruano Nolberto Solano, perdió por 1-0 ante Omán, y quedó eliminada en primera fase.

El gol de Turki Abdullah Bait Rabia a los 16' de juego, fue suficiente para que Omán se lleve los tres puntos y la victoria. Pakistán sufrió su tercera derrota en igual cantidad de partidos para el equi-

po dirigido por Solano, que se quedó sin punto alguno y una diferencia de menos nueve.

Debutaron con una goleada recibida a manos de Irak 8-1, y en el segundo partido cayeron frente a Camboya 1-0. Solano deberá hacer un trabajo arduo, para intentar elevar el nivel futbolístico de Pakistán, para lo cual fue contratado y deberán tener paciencia a fin de buscar logros en un mediano tiempo.

GANARON Y LÍDERAN SUS GRUPOS

Inglatera, Portugal y Francia se acercan al Mundial 2026

Las selecciones de Inglaterra, Francia y Portugal lograron triunfos importantes en sus respectivos grupos, que los encaminan cada vez más

al Mundial 2026, en una fecha más de las Eliminatorias Europeas. Los de la "Rubia Albión" golearon en su vista a Serbia 5-0, con goles de Harry Kane (33'),



Madueke (35'), Kónsa (52'), Guehi (75') y Rashford (90' de penal). Por esta llave "K", Albania venció a Letonia 1-0. Inglaterra es líder con 15 puntos, dejando a los albaneses con 8.

Portugal debió esforzarse para vencer a Hungría en Budapest 3-2, para ser líder en el Grupo "F" con 6 puntos. Los goles de los

"lusitanos" los marcaron Bernardo Silva (36'), Cristiano Ronaldo (58' de penal) y Joao Cancelo (86'). Mientras que Francia sufrió mucho para derrotar a una tenaz Islandia 2-1 y ser líder del Grupo "D" con 6 puntos. Marcaron Mbappé (45' penal) y Barcola (62'). Gudjohnsen (21') adelantó para la visita.

**SELECCIÓN
DE PERÚ SE
DESPIDIÓ DE LAS
CLASIFICATORIAS
CON DERROTA
ANTE
PARAGUAY 1-0
EN UNA POBRE
ACTUACIÓN.**

SIN PENA NI GLORIA

Triste final. La Selección Peruana se despidió de las Clasificatorias Sudamericanas con una derrota 1-0 ante la ya clasificada Paraguay, ante unos 15 mil espectadores que acudieron al Estadio Nacional. Penúltimo con 12 puntos también significó la salida del técnico Óscar Ibáñez, el tercero que tico la Bicolor en este proceso frustrado de ir al Mundial 2026.

Un partido con pocas ocasiones de gol. Los guaraníes presentaron un equipo mezclado entre titulares y suplentes, supieron aprovechar una de las pocas ocasiones de gol en el arco de Gallese para llevarse el triunfo. Perú otra vez no rindió una buena actuación, con bajo nivel de varios de ellos, casos Advíncula, Peña y el mismo Yotún.

En el complemento Renato Tapia a los 67' sacó un derechazo

con aroma de gol que obligó al golero Gil a desviar el balón al corner. El gol llegó a los 81' cuando el ingresado Cáceres sacó un centro y Galarza tras parar de pecho el balón mandó un remate al primer poste de Gallese y mandarla a la red. Con ese tanto, Paraguay no solo ganó, sino que rompió el récord de no vencer en Lima en una Clasificatoria.

Carlos Hidalgo.

EN EL ALTO

Bolivia logró el objetivo del repechaje

Misión cumplida. La Selección de Bolivia venció a Brasil 1-0 en El Alto, y con la derrota de Venezuela a manos de Bolivia, alcanzó el séptimo lugar para ir al Repechaje y buscar llegar por segunda vez en su historia a un Mundial de Fútbol. Miguelito Terceros de penal anotó la solitaria conquista que fue celebrado por los aficionados que llenaron el Estadio Municipal.

A los 44' una falta de



Bruno Guimaraes en perjuicio de Roberto Fernández en el área de Brasil, y tras revisar en el VAR por el árbitro chileno Christian Garay sancionó el penal que lo transformó en gol Miguelito Terceros con remate ajustado al lado derecho de Alisson que no pudo evitar la conquista. Ese tanto lo defendió hasta el final, para en marzo del 2026 jugar el Repechaje.

EN MATURÍN

Venezuela se queda sin nada al caer con Colombia

Tenía todo para ir al Repechaje y no lo pudo aprovechar. La Selección de Venezuela cayó en Maturín ante Colombia 6-3 y permitió con ese resultado en contra, que Bolivia lo pase en la tabla



de posiciones (18-20) y ser los del "Altiplano" quienes buscarán un cupo al Mundial 2026. El árbitro fue el brasileño Wilton Sampaio.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

